



RESOLUCION No. 0808 - AD - 83

Lima, 11 de octubre de 1983



Visto el OF. N° 183-83-FPB, de la Federación Peruana de Box, en la cual solicita autorización para que su delegación viaje a las ciudades de Iquique y Arica, Chile, a participar en un Torneo de Box del 15 al 22 de octubre del presente año.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR a la delegación de la Federación Peruana de Box, a participar en un Torneo de Box entre Perú y Chile en las ciudades de Iquique, Arica-Chile, del 15 al 22 de octubre de 1983.

Art. Segundo.- La delegación es la siguiente:

Dirigentes:

ALBERTO RAMOS VALENCIA
EDUARDO THORNBERRY LUMBRERAS
ANGEL BERNAOLA VIVANCO.



RESOLUCION No. 0808 - AD - 83

Lima, 11 de octubre de 1983



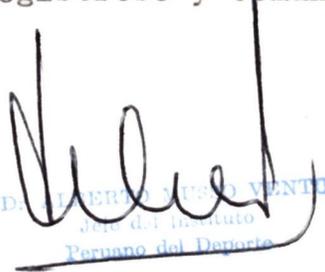
Deportistas:

HERNAN QUISPE ZURITA
ROBERTO RODRIGUEZ CRUZ
ELEODORO URBINA LACOTERA
CARLOS CUYA CHUMPITAZ
MIGUEL APARICIO TOMAS
RICARDO RAMOS QUIROS
JOSE SALDARRIAGA SALDARRIAGA
AGUSTIN PARDAVE AMANZO
RICHARD SEGOVIA ROSAS.

Art. Tercero. - La actividad antes indicada no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;




D. ROBERTO MORALES
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

WLB/DINAD
MMB.glm.
3018.